

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40589 CUENCA

Edicto comunicando declaración de concurso

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000611/2010, por auto de fecha 15 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ceymat, S.L., con C.I.F. B16155368 y domicilio social en Cuenca, carretera de Valencia km 3 y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dicha localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083984-1